



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT AGOSTO2024- ENERO 2025 / 06/2024

En la ciudad de Orizaba, Ver., siendo las **diecinueve** horas del día **cinco de septiembre del 2024**, reunidas las **CC. Mtra. Gabriela Ramírez Pardo**, Coordinadora Académica Regional del SEA, **Dra. Laura Cecilia Huerta Cortes**, Responsable Escolar, así como los **CC. Dr. Juan Carlos Colorado Higuera**, el **CC. Mtro. Ramón Gasca Vásquez** el **CC. Mtro. Eric Morales Reyes**, **CC. Mtra. Ana Mendoza Pimentel** todas y todos los mencionados anteriormente, integrantes del Consejo Técnico del Programa Educativo de **Derecho SEA Región Orizaba-Córdoba**; reunidos en las instalaciones del SEA en Vicerrectoría Orizaba, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales del PE de **Derecho SEA Orizaba-Córdoba** de fecha **04 de septiembre del 2024**, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero de mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: -----

ACUERDOS: -----

PRIMERO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo **70 y 73** del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la **C. Dra. Maribel Sánchez Villalvazo**-----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS	34848	2842	TERCER BLOQUE VESPERTINO 16:00-21:00	IPP
Licenciado en Derecho, preferentemente con Maestría y/o Doctorado en Derecho; con experiencia docente mínima de tres años en Instituciones de Educación Superior en la propia Experiencia Educativa o Experiencias Educativas afines.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
MARIBEL SANCHEZ VILLALVAZO LICENCIADO EN DERECHO, MAESTRIA EN JUICIOS ORALES, DOCTORADO EN CIENCIAS PENALES.			HILDA GLORIA MUÑOZ VASQUEZ JOSE LUIS ALVAREZ CRUZ		

SEGUNDO. -----

Por unanimidad y con fundamento en el artículo **70 Y 73** del Estatuto de Personal Académico; una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración la formación y actualización académica, los antecedentes de desempeño académico, así como la experiencia profesional con el perfil



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CT AGOSTO2024- ENERO 2025 / 06/2024

convocado; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Mtro. Francisco Manuel Herrera Ortega** -----

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario Bloque y turno	Tipo de Contratación
5	TEORÍA ECONÓMICA	34097	16223	TERCER BLOQUE MATUTINO 09:00-14:00	IPP
Licenciado en Derecho, con estudios de posgrado afin a la experiencia educativa, con experiencia docente en educación superior.					
Docente asignado			Docente(s) no asignado (s)		
FRANCISCO MANUEL HERRERA ORTEGA LICENCIADO EN DERECHO. MAESTRÍA EN ADMINISTRACION FISCAL			HILDA GLORIA MUÑOZ VASQUEZ		

Al inicio de la sesión del Consejo Técnico se solicitó la anuencia para que la C. Ma. Cristina Castillo Trinidad estuviera presente por apoyo administrativo de la misma sesión. La Mtra. Gabriela Ramírez Pardo se excusa de votar en la EE de Teoría Económica por existir conflicto de interés -----

Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica del Área de Humanidades, el expediente completo de todos los participantes con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 y 73 del Estatuto de Personal Académico. -----

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecinueve treinta horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. ---

donde se firmó

-----**FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO**-----

MTRA. GABRIELA RAMÍREZ PARDO

DRA. LAURA CECILIA HUERTA CORTES

LIC. RAMÓN GASCA VÁZQUEZ

MTRA. ANA MENDOZA PIMENTEL

**DR. JUAN CARLOS COLORADO
HIGUERA**

MTRO. ERIC MORALES REYES